



Dr. Martín Javier Mercado Flores
Regidor #3

José Antonio Galdames
Regidor #4

Ing. Francisco Edgardo Zerón García
Regidor #5

Blanca Lidia Flores Morán
Regidora #6



Senior Margarita Zerón Pineda
Secretaria Municipal

Acta N° 20-2021

Sala de sesiones de la honorable corporación Municipal en la Ciudad de San José Copán, el día 15 de octubre del año 2021. Sesión pública ordinaria celebrada por la honorable Corporación Municipal presidió el Señor Damian Raúl Portillo Galdames en su condición de Alcalde Municipal, Sra. Anali Amanda Chávez Ramírez Vice-Alcaldesa y los Regidores por su orden = Lic. Heber Nathaniel Baida Caballero, Licda. Heidy Karolina Pineda Mercado, Dr. Martín Javier Mercado Flores, Sr. José Antonio Galdames Caballero, Ing. Francisco Edgardo Zerón García, Sra. Blanca Lidia Flores Morán y la Secretaria Municipal que da fe. Se Procedió así: 1) INVOCACION A DIOS = La cual fue dirigida por el Señor Damian Raúl Portillo en su condición de Alcalde Municipal 2) APERTURA DE LA SESION = Una vez comprobado el quorum el Señor Alcalde Municipal declaró oficialmente la Sesión pública ordinaria abierta siendo las 6:00 am 3) LECTURA, DISCUSION Y APROBACION DEL ACTA ANTERIOR = La cual fue aprobada por unanimidad 4) INFORMES = El Alcalde Municipal informa a la

Municipalidad San José Copán



N° 0168

honorable Corporación Municipal que viajó a Tegucigalpa para sub-sanar documentación con embajada de Japón por tema Proyecto Centro de salud del casco urbano, ya que se aprobó el presupuesto, se espera firmar convenio que consista en una carta de intenciones entre embajada de Japón y Municipalidad en el mes de enero 2022, ya que todos los requerimientos que fueron solicitados se lograron cumplir en tiempo y forma.

1.1 Informó que gestionó alimento solidario que consista en 2,000 bolsas de provisión con la Secretaría de Desarrollo e Inclusión Social "SEDIS". 1.2 Informó que

recibió visita de comisión de la Secretaría de Gobernación y Justicia con el objetivo de instruir sobre la información para hacer la transición de mando correspondiente a partir del 25 de enero del año 2022. 1.3 In-

formó que se han sostenido reuniones con Mancomunidad Niguito en carácter de presidente de la misma para definir temas de traspaso de mando en gobiernos locales.

1.4 Informó que se concluyó con Proyecto de Iluminación del Campo de Fútbol en la comunidad de El Porvenir. 1.5 Informó que se concluyó con Proyecto de

iluminación del campo de fútbol de la Comunidad de Vivistorio. 1.6 Informó sobre seguimiento de Proyecto de calle en la comunidad de Vivistorio, que consiste

en concreto hidráulico. 1.7. Informó que se ha continuado con la supervisión a Proyectos que se están ejecutando en el Municipio. 1.8. Informó sobre seguimiento

de inicio de Proyecto de reparación de calle en la Comunidad de Buena Vista, informado también en acta anteriores. 1.9 Informó que gestionó con SEDECOAS la

ayuda de materiales que consiste en canaleta y lámina para so techos, para beneficio de familias de escasos recursos económicos del Municipio; de los cuales ya se están construyendo. 1.10. Informó sobre gestión de fertilizante en la secretaria de Agricultura y Ganadería "SAG"



1.11 Informó que concluyó con reparación de calle en zonas productivas denominadas La canteada y sector al bañadero, dicha reparación consistió en aperturar la calle ya que estaba muy dañada — para ello se requirió trabajo con patrol para luego conformar y poder colocar balastre con una capa de 10 centímetros de espesor; Además se utilizó también el vibra para compactar, esto en el tramo de 7 kilómetros a la canteada y bañadero colocando en total 330 viajes de balastre de 10 metros cúbicos cada viaje a un precio de 1,250.00 lempiras por viaje. Así también 128 horas en total del patrol en este mismo tramo por la cantidad de 2,000 lempiras cada hora que consistió en aperturar, conectar, conformar y regar al balastre. También se utilizó un total de 30 horas de vibra a 1,500.00 lempiras cada hora para poder compactar material aplicado, También 110 horas de trabajo con retro a 900.00 lempiras cada hora, para realizar el corte y cargado del material e instalación de alcantarillas; instalando 4 alcantarillas de 24 pulgadas en este tramo de trabajo, construyendo 3 cabezales ya que se requería de dicha obra. Del total de esta obra ya se realizaron 2 pagos por un monto de 150,000.00 lempiras cada pago en diferentes actividades antes descritas.

1.12 Informó sobre el trabajo de reparación realizado en calle denominada Eramola, sector el Cañón en la Comunidad de El Porvenir y se requirió de 35 horas de patrol a 2,000.00 lempiras cada hora; sectores productivos de café.

1.13 Informó que en el trabajo que se está realizando en la zona productora denominada La Laguna, sector Casco Urbano, se requirieron de 28 horas de trabajo de patrol a 2,000.00 lempiras cada hora, dicha obra se paró por daño del patrol, pero se está a la es-



para de la pieza dañado para reanudar dicho trabajo que quedó pendiente. **1.14** El Alcalde Municipal informó al pleno de la Corporación que en el mes de Octubre se le brindó ayuda económica a la Sra. Iris Domínguez Orellana por la cantidad de 1,000.00 lempiras para gastos médicos **1.15** se le brindó ayuda económica al sr. Keni Yamir Méndez por la cantidad de 2,000.00 lempiras para gastos médicos **1.16** a la Sra. Marlen Videla Zerón por la cantidad de 2,500.00 lempiras por concepto de ayuda social **1.17** al sr. Wilson Antonio Brizuela por la cantidad de 1,500.00 lempiras para gastos médicos **1.18** a la Sra. Ana Maribel García por la cantidad de 2,000.00 lempiras ayuda social. **1.19** a la Sra. Yohana Yaelin González por la cantidad de 1,000.00 lempiras para gastos médicos **1.20** al sr. Cruz Alberto Calles por la cantidad de 1,100.00 lempiras para gastos médicos **1.21** a la Sra. Brenda Carolina Hernández por la cantidad de 1,000.00 lempiras para gastos médicos. **2)** El Tesorero Municipal informó a la honorable Corporación Municipal que realizó pago al sr. Denis Alexy López por la cantidad de 26,500.00 lempiras por concepto de compra de cemento para mejoramiento de viviendas a personas de escasos recursos económicos **2.1** El Tesorero Municipal informó que realizó pago al sr. Denis Alexy López por la cantidad de 13,500.00 lempiras por compra de cemento para mejoramiento de vivienda a personas de recursos económicos del Municipio **2.2.** El Tesorero Municipal informó que realizó pago al sr. Danilo Alexander Caballero INVESCA por la cantidad de 18,000.00 lempiras por concepto de compra de materiales para construcción de drenajes en calle de barrio La Laguna de la Comunidad de El Porvenir. **2.3** El Tesorero Municipal informó que realizó pago al sr. Danilo



Alexander Caballero-INVESCA por la cantidad de 22,000.00 lempiras por concepto de compra de cemento para mejoramiento de vivienda a personas de escasos recursos económicos del Municipio. 2.4. El Tesorero Municipal informó que se le brindó apoyo económico a la Junta de Agua de la Comunidad de El Porvenir, por la cantidad de 20,000.00 lempiras, a nombre del Presidente de la misma Sr. Angel Maria Arriaga.

2.5 El Tesorero Municipal informó que realizó pago al Sr. Carlos Aaron Amador por la cantidad de 8,625.00 lempiras por concepto de Publicidad de Proyectos. 3. El jefe

de unidad de catastro Municipal informó a la honorable Corporación Municipal que procedió a medir los siguientes solares ① El solar del sr. Alex Edgardo Arita García ubi-

cado en Barrio El Centro de San José Copán, con las medidas y colindancias siguientes: de la estación E0-E1 mide 24.90 metros, Rumbo Norte, colinda con Zoila García y Carlos Hernández calle de por medio, de la estación E1-E2 mide 15.75 metros, colinda con Marcos Tulio Rubio, calle de por medio, Rumbo Este, de la estación E2-E3 mide 26.00 metros, Rumbo Sur, colinda con Arturo Zorón, de la estación E3-E0, mide 15.55 metros, Rumbo Oeste, colinda con Kinder Alba Nora Zounera de Melgar. ② El solar

del Centro de Educación Media Ambigüa "San José" "CEMG" ubicado en Barrio San Antonio, con las medidas y colindancias siguientes: de la estación E0-E1 mide 62.10 metros, colinda con Escuela Miguel Paz Barahona, de la estación E1-E2 mide 5.82 metros, colinda con Escuela Miguel Paz Barahona, Rumbo Norte, de la Estación E2-E3 mide 4.75 metros colinda con "CEMG", de la estación E3-E4 mide 37.45 metros, colinda con cancha de fútbol Manuel Madrid Rumbo Este, de la estación E4-E5 mide 43.05 metros, colinda con Mariano Calles y



Maria Olivia Argueta, Rumbo Sur, de la estación ES-EO mide 34.90 metros, colinda con Sebastién García y Adalmo Arita calle de por medio Rumbo Oeste.

5. ACUERDOS Y RESOLUCIONES =

1. La honorable Corporación Municipal en pleno uso de las facultades que la ley le confiera acuerda dar por aprobados los informes presentados por el Sr. Alcalde Municipal con todo y cada una de sus partes. 2. La honorable Corporación Municipal en pleno uso de las facultades que la ley le confiera acuerda dar por aprobados los informes presentados por el Tesorero Municipal. 3. La honorable Corporación Municipal en pleno uso de las facultades que la ley le confiera acuerda dar por aprobado otorgar en venta y donación los siguientes dominios planos: ① Al Sr. Alex Edgardo Arita García, ubicado en Barrio El Centro, San José Copán. ② al Centro de Educación Media Tsubernamental "CEMG" San José ubicado en Barrio San Antonio, San José Copán.

5.4. CONSIDERANDO: Que se convocó a la Población Hondureña a participar en las elecciones generales a celebrarse el último domingo del mes de noviembre del presente año, para elegir las Autoridades Nacionales, Departamentales y Municipales, regirán en sus funciones durante los próximos cuatro años siguientes a partir del 25 de enero del 2022.

4.1 CONSIDERANDO: Que la construcción del municipio moderno requiere institucionalizar un proceso de transición en los gobiernos locales, que le permita consolidar una cultura democrática, mediante el traspaso ordenado, transparente y participativo, de los bienes y responsabilidades municipales a las nuevas autoridades, a manera de no entorpecer la gestión y desarrollo municipal.

4.2 CONSIDERANDO: Que el gobierno local en atención a sus responsabilidades emanadas de la voluntad Popular, debe prepararse con



entelación, para el traspaso de las nuevas autoridades, de los bienes, valores e información inherentes a la gestión municipal. 4.3 CONSIDERANDO: Que es necesario que las nuevas autoridades del municipio, próximas a ser electas inicien su gestión municipal conscientes de sus responsabilidades y con conocimiento de los asuntos programas y proyectos, que han sido tratados y aprobados por la corporación municipal en funciones. 4.4 POR TANTO: En uso de las facultades de que está investida la corporación municipal y en aplicación a los artículos 12, 14 y 25 de la ley de municipalidades vigente ACUERDA 4.5 ARTICULO PRIMERO: Declarar al periodo comprendido del 25 de Octubre al 25 de noviembre 2021 como periodo Pre Traspaso de Mando a nuevas autoridades Municipales 4.6 ARTICULO SEGUNDO: Instruir al alcalde municipal para que de inmediato proceda a conformar una comisión de trabajo con personal de esta municipalidad para recopilar y preparar la información institucional municipal, que para efecto de traspaso de mando sea necesaria. 4.7 ARTICULO TERCERO: Autorizar al alcalde municipal, para que proceda a invitar a los candidatos(as) alcaldes(as) de este termino municipal, para que mediante participaciones en sesiones de trabajo y visitas a dependencias municipales, conozcan en primer instancia las funciones de la gestión municipal. 4.8 ARTICULO CUARTO: Reiterar a los ciudadanos del municipio y personal municipal, nuestra disposición de enterar a los candidatos(as) a alcaldes(as) la situación de la municipalidad. 4.9 Artículo Quinto: Publicar y transcribir el presente acuerdo a los interesados y las dependencias municipales para su conocimiento y aplicación. 4.10 se conformó

Municipalidad San José Copán



N° 0174

la comisión de trabajo con personal de esta municipalidad para recopilar y preparar información institucional municipal, desglosadas sus nombres y cargos de la siguiente manera: 1. Sr. Damián Raul Portillo Izaldó, en su condición de Alcalde Municipal 2. Senia Margarita Zerdán Pineda, Secretaria Municipal 3. Juan Leonel Aguilar Rodríguez, Tesorero Municipal 4. Cindy Paola Pineda López, Jefe de Control Tributario, 5. Silvia Bereniz Ardón Pineda, Jefe de Unidad Técnica Municipal. La honorable Corporación Municipal en pleno uso de las facultades que la ley le confiere acuerda dar por aprobado el informe de avance físico y financiero de Proyectos y del gasto ejecutado correspondiente desde el primer hasta tercer trimestre del año 2021, detallado de la siguiente manera:

RESUMEN FINANCIERO

Departamento: COPAN

Municipio: SAN JOSE

Año: 2021

Periodo: Desde primer hasta 3er trimestre

Ingresos en el trimestre

DESCRIPCION	PROPIOS	OTROS	TRANSFERENCIA	TOTAL
SALDO EN LIBROS	740,282.72	0.00	279,049.65	1,019,332.37

Al inicio del

trimestre

INGRESOS RECI-	1,036,383.60	6,638,866.73	12,609,068.29	20,284,318.62
----------------	--------------	--------------	---------------	---------------

BIDOS en el

trimestre

TOTAL DISPONIBLE	1,776,666.32	6,638,866.73	12,888,117.94	21,303,650.99
------------------	--------------	--------------	---------------	---------------

Menos Gastos Ejecutados en Trimestre

DESCRIPCION	PROPIOS	OTROS	TRANSFERENCIA	TOTAL
FUNCIONAMIENTO	264,684.98	0.00	721,057.17	985,742.15
INVERSION	80,000.00	3,597,186.49	7,247,305.98	10,968,492.47
TOTAL, EJECUTADO	344,684.98	3,597,186.49	8,018,363.15	11,959,234.62

Saldo Al Final del Trimestre

DESCRIPCION	PROPIOS	OTROS	TRANSFERENCIA	TOTAL
SALDOS SEGUN LIBROS	1,431,981.34	3,041,680.24	4,869,754.79	9,349,416.37



1) La honorable Corporación Municipal en pleno uso de las Facultades que la ley le confiere acuerda dar por aprobado la Rendición de cuentas al acumulada al tercer trimestre del año 2021, de la siguiente manera:

Saldo Inicial del Periodo	L. 1,135,800.63
Entradas de Efectivo del Periodo	L. 20,167,850.96
Pagos del Periodo	L. 17,954,234.62
Saldo al Final del Ejercicio	L. 9,349,476.37

6.) CIERRE DE LA SESION = una vez agotada la agenda del Señor Alcalde Municipal, levantó y cerró la sesión publica ordinaria siendo las 7:10 am.

Firmando para constancia.



1) Daniel Portillo Zaldamez
Alcalde Municipal

Ah uaz

Aneli Amanda Chávez
Vice-Alcalde(a)

Heber Nathanael Baide Caballero
Regidor #1

Hardy Carolina Pineda
Regidora #2

Martin Xavier Mercado Flores
Regidor #3

José Antonio Zaldamez
Regidor #4

Francis Edgardo Zerón García
Regidor #5

Blanca Lidia Flores Mordn
Regidora #6



Margarita Zerón Pineda
Secretaria Municipal